

**CDMX: Temporada de basura electoral**
**#Elecciones2021**

# TEMPORADA DE BASURA ELECTORAL

**Políticos y funcionarios de la Ciudad de México han empezado a utilizar lonas y pendones en inmuebles para promocionarse rumbo a las próximas elecciones sin respetar la Ley ni el medio ambiente**

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**L**as elecciones de 2021 están por empezar y los actores políticos se promueven con artículos que provocan contaminación ambiental y visual.

De cara a los comicios locales del 6 de junio de 2021 —donde se renovarán las 16 alcaldías y el Congreso local— varios funcionarios públicos y políticos empezaron a colocar lonas y pendones en las calles de la ciudad, pese a que son formas que generan contaminación y no están permitidas por la ley.

De acuerdo con la Ley de Publicidad Exterior, las lonas y los pendones en inmuebles que no sean de carácter social, así como la propaganda electoral en mobiliario urbano, están prohibidos y deben ser retirados.

Una muestra de esta problemática es lo que sucede en la calle de Niños Héroes y García Diego, en las colonias Doctores y Obrera de la alcaldía Cuauhtémoc, donde Reporte Índigo observó al menos dos lonas en edificios que promue-

ven la reelección del alcalde de la demarcación, Néstor Núñez.

También se encontró propaganda alusiva al diputado local José Luis Rodríguez Díaz de León en las calles de Niños Héroes, Doctor Balmis y Doctor Luis Pasteur. Se observó que el legislador usa tanto volantes como lonas para difundir su imagen.

Mientras que en Doctor Balmis y Doctor Jiménez hay volantes y lonas de la Concejal de la demarcación, Erika Barrientos.

Activistas en pro del espacio público consideran que este tipo de propaganda es basura electoral porque no informa de acciones o políticas públicas, sino que promueve la imagen de los políticos y es un problema que debe ser atendido porque genera altas cantidades de desechos contaminantes.

Datos de la extinta Agencia de Gestión Urbana (AGU) de la ciudad indican que durante las elecciones de 2018, el servicio de recolección de basura de la capital retiró de las avenidas primarias 9.6 toneladas de propaganda electoral.

**Problema de responsabilidades**

Desde la Ley de Publicidad Exterior local se deben estipular sanciones para políticos o funcionarios que colocan propaganda en espacios no permitidos para evitar una “explosión de basura electoral” en el proceso democrático que está en marcha, afirma Jorge Carlos Negrete Vázquez, presidente de la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU).

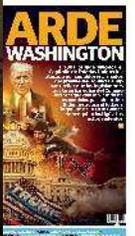
Cabe señalar que desde el 23 de diciembre de 2020 iniciaron las precampañas que son los procesos internos de los partidos políticos para definir a sus candidatos.

Negrete Vázquez considera que tanto el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como la Seduvi deben colaborar para evitar este tipo de prácticas que no son sustentables y que hace falta sancionar.

“Son basura electoral porque no promueven ningún mensaje y el

90 por ciento de los anuncios termina como basura”, dice.

Según el Código Electoral de la Ciudad de México, la propaganda usada por partidos políti-



cos tanto en campaña como en precampaña debe ser reciclable y las instituciones deben tener un plan de retiro.

No obstante, señala el activista, esto no se cumple porque no hay las suficientes acciones de verificación y la autoridad electoral

sanciona a partir de denuncias.

“Cada vez que hay temporada electoral hemos encontrado basura y basura en la calle que después tendría que reciclarse, pero en el 90 por ciento de los casos no sucede”, indica.

Si las autoridades no toman medidas, el problema de la propaganda se podría desbordar en los meses previos a la elección porque se suma el tema de los anuncios espectaculares, dice.

“Por la crisis económica por la pandemia de COVID-19 hay varios espacios de publicidad disponibles como anuncios espectaculares que seguramente serán ocupados por partidos políticos porque están a precios bajos”, señala.

### Prometen vigilancia y sanciones

El IECM ha aprobado diversos protocolos para evitar y sancionar

tanto los actos anticipados de precampaña y de campaña, así como la colocación de propaganda en lugares prohibidos por el Código Electoral, menciona el consejero del órgano autónomo, Mauricio Huesca.

“Desde el principio hemos estado emitiendo protocolos para regular tanto el discurso político como los actos y la propaganda indebida”, afirma.

El representante del IECM explica que desde comicios anteriores ya existen mecanismos que han permitido sancionar las irregularidades en propaganda como no contar con un plan de reciclaje.

“Si no obedecen el Código habrá sanciones para este propósito. Y ya hemos dictado medidas en 2018 por el tipo de propaganda”, afirma.

Según el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

en la Ciudad de México del IECM, en esos comicios se dictaron 331 sanciones a partidos políticos y candidatos.

Veintidós de las cuales (el 6.6 por ciento) fueron por la colocación de propaganda en lugares prohibidos.

Mientras que 9 (el 2.1 por ciento) fueron porque la propaganda no respetaba el formato permitido.

En total, 8.7 por ciento de las sanciones durante las elecciones de 2018 fueron por irregularidades de propaganda.

### Normativa sin cumplir

De cara a los comicios locales del 6 de junio de 2021, varios funcionarios públicos y políticos empezaron a colocar lonas y pendorones en las calles de la ciudad

► La ley no permite su colocación en mobiliario público ni en los muros de los inmuebles privados, lo cual no es respetado

► Además, deben contar con un plan de reciclaje y retiro de propaganda; activistas denuncian que en el 90 por ciento de los casos no sucede así



FOTO-ESPECIAL

Activistas consideran que este tipo de propaganda solo promueve la imagen de los políticos y genera desechos.



**Cada vez que hay temporada electoral hemos encontrado basura y basura en la calle que después tendría que reciclarse, pero en el 90 por ciento de los casos no sucede”**

**Jorge Carlos Negrete Vázquez**  
Presidente de la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano



## **2021 TEMPORADA DE BASURA ELECTORAL EN CDMX**

Políticos y funcionarios de la Ciudad de México han empezado a utilizar lonas y pendones en inmuebles para promocionarse rumbo a las próximas elecciones sin respetar la Ley ni el medio ambiente

<https://www.reporteindigo.com/reporte/2021-temporada-de-basura-electoral-en-cdmx/>

David Martínez

Ene 7, 2021 Lectura 5 min

portada post©

Las elecciones de 2021 están por empezar y los actores políticos se promueven con artículos que provocan contaminación ambiental y visual, la basura electoral.

De cara a los comicios locales del 6 de junio de 2021 —donde se renovarán las 16 alcaldías y el Congreso local— varios funcionarios públicos y políticos empezaron a colocar lonas y pendones en las calles de la ciudad, pese a que son formas que generan contaminación y no están permitidas por la ley.

De acuerdo con la Ley de Publicidad Exterior, las lonas y los pendones en inmuebles que no sean de carácter social, así como la propaganda electoral en mobiliario urbano, están prohibidos y deben ser retirados.

Una muestra de esta problemática es lo que sucede en la calle de Niños Héroes y García Diego, en las colonias Doctores y Obrera de la alcaldía Cuauhtémoc, donde Reporte Índigo observó al menos dos lonas en edificios que promueven la reelección del alcalde de la demarcación, Néstor Núñez.

También se encontró propaganda alusiva al diputado local José Luis Rodríguez Díaz de León en las calles de Niños Héroes, Doctor Balmis y Doctor Luis Pasteur. Se observó que el legislador usa tanto volantes como lonas para difundir su imagen.

Mientras que en Doctor Balmis y Doctor Jiménez hay volantes y lonas de la Concejal de la demarcación, Erika Barrientos.

Activistas en pro del espacio público consideran que este tipo de propaganda es basura electoral porque no informa de acciones o políticas públicas, sino que promueve la imagen de los políticos y es un problema que debe ser atendido porque genera altas cantidades de desechos contaminantes.

Datos de la extinta Agencia de Gestión Urbana (AGU) de la ciudad indican que durante las elecciones de 2018, el servicio de recolección de basura de la capital retiró de las avenidas primarias 9.6 toneladas de propaganda electoral.

### **BASURA ELECTORAL, PROBLEMA DE RESPONSABILIDADES**

Desde la Ley de Publicidad Exterior local se deben estipular sanciones para políticos o funcionarios que colocan propaganda en espacios no permitidos para evitar una “explosión de basura electoral” en el proceso democrático que está en marcha, afirma Jorge Carlos Negrete Vázquez, presidente de la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU).

Cabe señalar que desde el 23 de diciembre de 2020 iniciaron las precampañas que son los procesos internos de los partidos políticos para definir a sus candidatos.

Negrete Vázquez considera que tanto el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como la Seduvi deben colaborar para evitar este tipo de prácticas que no son sustentables y que hace falta sancionar.

“Son basura electoral porque no promueven ningún mensaje y el 90 por ciento de los anuncios termina como basura”, dice.

Según el Código Electoral de la Ciudad de México, la propaganda usada por partidos políticos tanto en campaña como en precampaña debe ser reciclable y las instituciones deben tener un plan de retiro.

No obstante, señala el activista, esto no se cumple porque no hay las suficientes acciones de verificación y la autoridad electoral sanciona a partir de denuncias.

Cada vez que hay temporada electoral hemos encontrado basura y basura en la calle que después tendría que reciclarse, pero en el 90 por ciento de los casos no sucede

- Jorge Carlos Negrete Vázquez

Presidente de la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano

Si las autoridades no toman medidas, el problema de la propaganda se podría desbordar en los meses previos a la elección porque se suma el tema de los anuncios espectaculares, dice.

“Por la crisis económica por la pandemia de COVID-19 hay varios espacios de publicidad disponibles como anuncios espectaculares que seguramente serán ocupados por partidos políticos porque están a precios bajos”, señala.

#### PROMETEN VIGILANCIA Y SANCIONES

El IECM ha aprobado diversos protocolos para evitar y sancionar tanto los actos anticipados de precampaña y de campaña, así como la colocación de propaganda en lugares prohibidos por el Código Electoral, menciona el consejero del órgano autónomo, Mauricio Huesca.

“Desde el principio hemos estado emitiendo protocolos para regular tanto el discurso político como los actos y la propaganda indebida”, afirma.

El representante del IECM explica que desde comicios anteriores ya existen mecanismos que han permitido sancionar las irregularidades en propaganda como no contar con un plan de reciclaje.

“Si no obedecen el Código habrá sanciones para este propósito. Y ya hemos dictado medidas en 2018 por el tipo de propaganda”, afirma.

Según el Informe del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México del IECM, en esos comicios se dictaron 331 sanciones a partidos políticos y candidatos.

Veintidós de las cuales (el 6.6 por ciento) fueron por la colocación de propaganda en lugares prohibidos.

Mientras que 9 (el 2.1 por ciento) fueron porque la propaganda no respetaba el formato permitido.

En total, 8.7 por ciento de las sanciones durante las elecciones de 2018 fueron por irregularidades de propaganda.